

Juzgado Primero Octubre 25 de 2022. En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito del Doctor Gilberto Gómez Sierra.



HECTOR HURTADO ARANGO
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Armero Guayabal, cuatro (04) de noviembre
De dos mil Veintidós (2022)

Comisorio 029

Juzgado 2º Civil Municipal de Fusagasugá (Cundinamarca).

En escrito que antecede, el doctor Gilberto Gómez Sierra, actuando en nombre propio, solicita se fije nueva fecha para efectuar la diligencia de secuestro comisionada, fijada para el día 27 de octubre de 2022, para ubicar en forma precisa el predio a secuestrar.

En consecuencia de lo anterior y ser procedente, se fija el día 24 de noviembre de 2022, 9:00 am, para llevar a cabo diligencia de embargo y secuestro ordenada por el Juzgado 2º Civil Municipal de Fusagasugá (Cundinamarca), en su Despacho comisorio numero 029 librado dentro del proceso ejecutivo de Gilberto Gómez Sierra en contra de Carlos Enrique Reyes Romero, con radicación 2019-00219-00.

Comuníquese esta decisión al secuestre designado dentro de las presentes diligencias.

Líbrese las comunicaciones del caso.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez